

ACUERDO 2941/SO/25-09/2019

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2019, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

1. DEL INSTITUTO

- 1.1 Que el siete de febrero de dos mil catorce, se promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución federal), en materia de transparencia, modificando entre otros el artículo 6º, apartado A, fracción VIII, a efecto de establecer que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- 1.2 Que en cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto de reforma en materia de transparencia, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), la cual fue publicada el cuatro de mayo de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en su artículo primero transitorio.
- 1.3 Que en el artículo quinto transitorio de la citada Ley General, se estableció la obligación de ajustar las leyes vigentes de las Entidades Federativas en materia de transparencia y acceso a la información, a las disposiciones previstas en dicha norma general, en un plazo no mayor a un año a partir de su entrada en vigor, mencionada en el considerando anterior.
- 1.4 Que el seis de mayo de dos mil dieciséis se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia).



- 1.5 Que el cinco de febrero de dos mil diecisiete se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local), que en su artículo 7, apartado D, numeral 2, 3 y 4, estableció el deber de garantizar el acceso a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública, o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público.
- 1.6 Que en el artículo 46, apartado A, inciso d) de la Constitución local se dispuso que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Instituto o INFO) es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.
- 1.7 Que en sesión solemne del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, se designó y tomó protesta a las Comisionadas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, así como de los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez y Rodrigo Aristides Guerrero García para conformar la integración del Pleno del Instituto en conjunto con la Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández, cuyo Presidente fue designado, por el voto mayoritario de sus pares, en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho.

2. DE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO

- 2.1 Que el seis de mayo de dos mil dieciséis se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve; ordenamiento que en su artículo 1 establece su carácter de orden público y de observancia general en el territorio de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, con el objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar a toda persona el Derecho de Acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Órganos Político Administrativos, Alcaldías y/o Demarcaciones Territoriales, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier



persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México.

2.2 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 53, fracción VI y XXV de la Ley de Transparencia, así como el artículo 79, fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, este Instituto está facultado para organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

2.3 Que conforme a lo establecido en el artículo 21, fracción IV del Reglamento Interior, la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, está facultada para diseñar y coordinar el programa anual de capacitación para el personal del Instituto sobre las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y aquellos temas que faciliten el desempeño de sus funciones.

3. DE LAS FACULTADES DEL PLENO Y DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

3.1 Que en términos de lo dispuesto en los artículos 39, 55, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia, el Pleno del Instituto es el órgano superior de dirección que tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en la Ciudad de México, y de los sujetos obligados por disposición de la Ley General, la Ley de Transparencia y demás normatividad aplicable. Asimismo, está facultado para velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad guíen las actividades del Instituto.

3.2 Que en términos del artículo 12, fracción II, del Reglamento Interior, el Pleno del Instituto es la autoridad encargada de aprobar las estrategias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto en la Constitución local, la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales y demás normatividad aplicable.

3.3 Que el Comisionado Presidente del Instituto, con fundamento en el artículo 13, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto, tiene la atribución de someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado Ciudadano, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.



3.4 Que en virtud de las consideraciones vertidas y en ejercicio de sus atribuciones, el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, somete a la consideración del Pleno el proyecto de PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2019 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa de Capacitación 2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que realice las gestiones necesarias a efecto de publicar el presente acuerdo en el portal de internet del Instituto.



Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, por unanimidad de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE



ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO



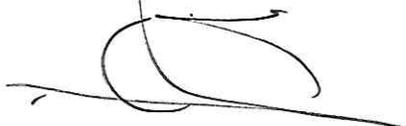
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA



MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLOSO
COMISIONADA CIUDADANA



HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS**



**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
2019**

Dirección de Capacitación para la Cultura de la
Transparencia, la Protección de Datos Personales y la
Rendición de Cuentas

SEPTIEMBRE, 2019



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	MARCO LEGAL	3
III.	PRESENTACIÓN	4
IV.	OBJETIVOS	7
	A. GENERALES	
	B. ESPECÍFICOS	
V.	PROGRAMA	9
	A. RECURSOS DIDÁCTICOS	
	B. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	
	C. IMPLEMENTACIÓN	



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

I. INTRODUCCIÓN

El *Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en adelante INFO, es el organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México.

Enuncia el artículo 2 de su Reglamento Interior, que es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y demás disposiciones previstas en la normativa aplicable; así como regir su organización, funcionamiento y control, conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el INFO cuenta con la siguiente estructura:

- Pleno;
- Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente;
- Comisionadas o Comisionados Ciudadanos;
- Secretaría Técnica;
- Secretaría Ejecutiva;
- Órgano Interno de Control
- Direcciones de Área: Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, Dirección de Datos Personales, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Comunicación Social.

Las personas servidoras públicas adscritas a las áreas mencionadas, son sujetos del presente programa.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Constitución Política de la Ciudad de México,
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,
- Ley General de Archivos,
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México,
- Ley de Archivos del Distrito Federal,
- Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,
- Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)
- Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)
- Programa de Capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales con alcance Nacional (PCCAN) 2019



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

III. PRESENTACIÓN

El 5 de febrero del 2017 se aprobó la *Constitución Política de la Ciudad de México* en la que se dispone que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante INFO o Instituto) es el organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. La *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* (en adelante Ley de Transparencia) y la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* (en adelante Ley de Datos), establecen las bases, principios, facultades y mecanismos para garantizar estos derechos humanos.

El 18 de diciembre de 2018 se integró el Pleno actual del instituto y mediante Acuerdo 0313/SO/27-02/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 se aprobó el *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* (en adelante Reglamento), lo que marca una renovada organización del Instituto.

En ese sentido, en el ámbito de sus atribuciones establecidas en el artículo 21, fracción VI del Reglamento, la *Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas* (en adelante Dirección de Capacitación), a través de la acción de capacitación, vista como una herramienta para ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes, pretende desarrollar y fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto, con la finalidad de contribuir en el desarrollo de una cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines.

Por otro lado, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), del cual forma parte el INFO; el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la información (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) destacan la importancia de la capacitación para fomentar el ejercicio de derechos. El primero de ellos; establece que la capacitación y profesionalización, son desafíos estratégicos debido a que, una de las problemáticas que se ha detectado por los sujetos obligados



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

es la baja formación de los servidores públicos y personal adscrito a los mismos y que tiene como consecuencia la falta de mejoramiento en el desarrollo de procesos, la prestación de servicios y los requerimientos administrativos. El segundo de estos programas, en su diagnóstico expresa que, una de las problemáticas principales es el desconocimiento que hay en materia de protección de datos personales y señala que, “para lograr una efectiva protección de los datos personales de los titulares es indispensable contar con capacidades suficientes y adecuadas en las instancias públicas responsables del tratamiento de los datos personales”.¹ Para ello se plantea como objetivo: “promover que existan las capacidades técnicas adecuadas y suficientes entre los servidores públicos para la protección de los datos personales”.²

De igual forma, el INFO como parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la CDMX, tal como se establece en el artículo 10 de la *Ley del Sistema Anticorrupción*, buscará coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de acceso a la información, protección de datos personales, apertura gubernamental y rendición de cuentas, con el fin de establecer una agenda específica sobre gobierno abierto. Además, conforme a la *Ley General de Archivos* (en adelante LGA), que entró en vigor en junio del presente año, el INFO deberá atender lo que establezca el Sistema Local de Archivos para la organización y conservación, administración y preservación de sus archivos y podrá colaborar para brindar capacitación en esta materia en coordinación con el mismo.

En 2019, el INFO tiene el reto de fomentar el conocimiento en el ejercicio de los derechos que garantiza mediante la implementación de un marco normativo con cambios recientes y en consonancia con los sistemas e instancias de los cuales forma parte en el ámbito nacional y local, por lo que en atención a sus atribuciones conferidas en los artículos 53, fracciones VI y XXV de la Ley de Transparencia y el 79, fracción XII de la Ley de Datos deberá organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de las leyes y las prerrogativas de las

¹ Documento diagnóstico del Programa Nacional de Protección de Datos Personales, PRONADATOS Véase

http://proyectos.inai.org.mx/pronadatos/images/Doctos/Documento_Diagnostico_PRONADATOS_2018-2022.pdf

² Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Nacional de Protección de Datos Personales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018. Véase http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511542&fecha=26/01/2018



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

personas, derivadas de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como promover la capacitación y actualización del personal que integra a los sujetos obligados (en adelante SO) y demás personas interesadas.

El presente documento se elabora en este marco de actuación, en atención a que la Dirección de Capacitación tiene entre sus atribuciones la de diseñar y coordinar el programa anual de capacitación dirigido al desarrollo profesional de los servidores públicos del INFO para su formación, aprendizaje, actualización o profesionalización en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines, así como, en aquellas temáticas que faciliten el desempeño de su función pública o mejoren sus competencias.



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

IV. OBJETIVOS

A. GENERALES

1. Fortalecer las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFO, que permitan efficientar las labores que como organismo garante realiza día con día, en aras de contar con personas servidoras públicas mejor preparadas para fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines en la Ciudad de México.
2. Desarrollar y fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que como sujeto obligado y organismo autónomo tiene el INFO, en materia de transparencia y en otras de tipo administrativo y genéricas que como personas servidoras públicas deben conocer, basados en capacitación de tipo presencial y a distancia, impartidos principalmente por instructores internos, pero también por personal externo y a través del uso de la plataforma virtual (AVA) con que cuenta el Instituto y de alguna otra que provea del conocimiento que se pretenda adquirir.

B. ESPECÍFICOS

1. Capacitar a los servidores públicos del INFO en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines, en atención a sus funciones y brindar con ello herramientas para mejorar el desarrollo de procesos y prestación de estos servicios
2. Brindar técnicas y herramientas metodológicas principalmente al personal de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, para actualizar los contenidos y materiales de los cursos que brinda el INFO y para impartir cursos de



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

capacitación a los sujetos obligados de la Ciudad de México, así como para la elaborar distintos tipos de documentos.

3. Profesionalizar a las personas servidoras públicas del INFO en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.
4. Proporcionar conocimientos generales al personal de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, para contar con soporte conceptual en su carácter de instructores ante los sujetos obligados.
5. Fortalecer las competencias técnicas transversales, de las personas servidoras públicas del INFO.
6. Fomentar la construcción de las competencias éticas que permitan a los participantes, identificar los valores éticos que deben prevalecer, como personas servidoras públicas.
7. Especializar al personal integrante de las ponencias, que les permita un mejor desarrollo de sus funciones.
8. Reforzar los conocimientos especializados para clasificar la información y elaborar versiones públicas de documentos a los integrantes del Comité de Transparencia del INFO.
9. Capacitar al personal de la Unidad de Transparencia que le permita tener mayor conocimiento para apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones.
10. Acercar al personal de la Unidad de Transparencia y a los servidores públicos integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en el conocimiento de la Ley General de Archivos, como preámbulo de la armonización con la ley local.



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

V. PROGRAMA

El presente programa no es limitativo, por lo que podrán incorporarse o cambiarse algunas de las acciones aquí contempladas, en atención a convenios celebrados con instituciones especializadas en alguna temática particular y a requerimientos específicos de las áreas.

A. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para cumplir las acciones de capacitación planteadas en el presente Programa, se ofrecen diversas actividades de formación como cursos, talleres y diplomados en las modalidades presencial y a distancia, que de manera general se enuncian a continuación:

CAPACITACIÓN PRESENCIAL POR INSTRUCTORES DEL INFO

Las acciones de capacitación presencial permiten capacitar de manera directa a los integrantes de los SO y al público en general, a través de diversas acciones formativas como cursos, talleres y diplomados, las cuales se llevan a cabo principalmente en el aula de capacitación del Instituto, las cuales serán de sensibilización, introductorias y especializadas.

CAPACITACIÓN PRESENCIAL POR PROVEEDORES EXTERNOS

Se trata de cursos efectuados por proveedores externos especializados, que proporcionan las herramientas, habilidades y técnicas necesarias para que los instructores del INFO hagan más productivo el proceso de enseñanza-aprendizaje y tengan la capacidad de replicar la importancia que existe respecto a los derechos que garantiza el INFO.



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

CAPACITACIÓN EN LÍNEA EN PLATAFORMA DEL INFO

La capacitación a distancia fue implantada desde 2007 con el propósito de ampliar la cobertura de formación en los temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Desde entonces el INFO ofrece la opción de realizar diversos cursos a través de dos plataformas virtuales.

1.-Aula Virtual de Aprendizaje (AVA)

<http://www.cevat.org.mx/aulavirtual/cursos/login/index.php>) que aloja los cursos de Ética Pública e Indicadores de Gestión Gubernamental.

2.-Aula Virtual de Aprendizaje 2017 (AVA2017) (<http://www.infodf.org.mx/ava/acceso/>) que alberga el curso de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

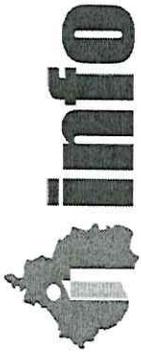
CAPACITACIÓN EN LÍNEA EN OTRAS PLATAFORMAS

Se buscará tomar cursos en línea que no genera costos para el INFO, pero que sí amplía el conocimiento en otros temas de interés y complementarios para el personal del INFO.

B. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

Mediante el acuerdo referido como ACUERDO 0436/SO/13-03/2019, se aprobó en el INFO el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, mismo que entró en vigor el 14 de marzo de 2019, en el que se autoriza a la Dirección de Capacitación el ejercicio del gasto.

Con el presupuesto autorizado, el uso eficiente de los recursos materiales que se proveen de manera generalizada en el Instituto y el recurso humano especializado con que cuenta el INFO, así como algunas acciones de coordinación y apoyo con otros sujetos obligados y/u organismos garantes, se pretende contar con los recursos suficientes para atender lo establecido en el presente Programa.



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

C. IMPLEMENTACIÓN

Con la finalidad de fortalecer las acciones de capacitación y profesionalización al interior del INFO, que permitan eficientar las labores que como organismo garante realiza día con día, en aras de contar con personas servidoras públicas mejor preparadas para fomentar el ejercicio de los derechos acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines, se implementarán las siguientes acciones:

Objetivos específicos	Curso	Modalidad	Dirigido a	Uso de recursos	Periodo de realización
Capacitar a los servidores públicos del INFO en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines	Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	En línea	Todo el personal del INFO	Plataforma del INFO (AVA) y/o instructores del INFO	A partir del mes de mayo de 2019
	Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	Presencial	Todo el personal del INFO	Instructores del INFO	A partir del mes de mayo de 2019



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

Objetivos específicos	Curso	Modalidad	Dirigido a	Uso de recursos	Periodo de realización
Brindar técnicas y herramientas metodológicas principalmente al personal de la Dirección de Capacitación, para actualizar los contenidos y materiales de los cursos que brinda el INFO y para impartir cursos de capacitación a los sujetos obligados de la Ciudad de México, así como para la elaborar distintos tipos de documentos.	Elaboración de materiales	Presencial	Personal de la Dirección de Capacitación y de algunas unidades Administrativas del INFO	Proveedor externo	junio de 2019
Profesionalizar a las personas servidoras públicas del INFO en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.	Formación de Instructores Diplomado	Presencial Presencial y en línea	Personal de la Dirección de Capacitación y de algunas unidades Administrativas del INFO Personal de distintas áreas del INFO	Proveedor externo En coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco. Con docentes externos y comisionados del INFO	A partir del viernes, 13 de julio para modalidad presencial y 20 de julio para modalidad en línea.



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

Objetivos específicos	Curso	Modalidad	Dirigido a	Uso de recursos	Periodo de realización
Proporcionar conocimientos generales al personal de la Dirección de Capacitación, para contar con soporte conceptual en su carácter de instructores ante los sujetos obligados	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	En línea	Personal de la Dirección de Capacitación	Plataforma del INAI (CEVINAI)	Septiembre - Octubre
	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados				
	Introducción a la Ley General de Archivos				

Es importante comentar que, en la implementación de las acciones para lograr el primer objetivo general planteado, éste aplica también como sujeto obligado, ya que en cumplimiento al artículo 93, fracción IX de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, se elaboró un documento por separado, por parte de la Unidad de Transparencia del INFO, mismo que fue sometido a autorización del Comité de Transparencia, en cumplimiento con el artículo 90, fracción XV del mismo ordenamiento.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

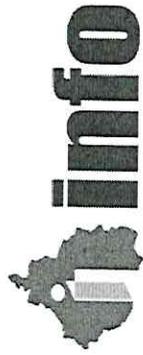


Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

Por otro lado, con la finalidad de desarrollar y fortalecer las competencias éticas, técnicas y especializadas específicas de las personas servidoras públicas del Instituto para dar cumplimiento a las atribuciones que como sujeto obligado tiene el INFO, en materia de transparencia y en otras de tipo administrativo, se implementarán las siguientes acciones:

Objetivos específicos	Curso	Modalidad	Dirigido a	Uso de recursos	Periodo de realización
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas del INFO	Administración de documentos y gestión de archivos	Presencial	Personal de las unidades administrativas que realizan actividades de control de archivos,	Instructores y/o personal especializado del INFO	A partir de marzo de 2019
	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	Presencial	Personal de las unidades administrativas que realizan actividades de carga de información al SIPOT		
Fomentar la construcción de las competencias éticas que permitan a los participantes, identificar los valores éticos que deben prevalecer, como personas servidoras públicas.	Ética Pública	En línea	Todo el personal del Info	Plataforma del INFO (AVA)	A partir del mes de mayo de 2019



Info Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

Objetivos específicos	Curso	Modalidad	Dirigido a	Uso de recursos	Periodo de realización
Especializar al personal integrante de las ponencias, que les permita un mejor desarrollo de sus funciones	Argumentación Jurídica y clasificación de la información	En línea	Personal de las ponencias del INFO	Plataforma del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)	Abril - junio
Reforzar los conocimientos especializados para clasificar la información y elaborar versiones públicas de documentos, a los integrantes del Comité de Transparencia del INFO	Clasificación de información y elaboración de versiones públicas	Presencial	Miembros del Comité de Transparencia	Personal especializado del INFO	A partir de agosto de 2019



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

Objetivos específicos	Curso	Modalidad	Dirigido a	Uso de recursos	Periodo de realización
Capacitar al personal de la Unidad de Transparencia, que le permita tener mayor conocimiento para apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones.	Clasificación de la Información	En línea	Personal de la Unidad de Transparencia	Plataforma del INAI (CEVINAI)	Septiembre - Octubre
Acercar al personal de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO, en el conocimiento de la Ley General de Archivos, como preámbulo de la armonización con la ley local	Introducción a la Ley General de Archivos	En línea	Personal de la Unidad de Transparencia e integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del INFO	Plataforma del INAI (CEVINAI)	Septiembre - diciembre
	Taller Nacional de Archivos 2019	Presencial		Instalaciones del INAI	



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INFO. 2019

El desarrollo del presente programa, permitirá contar con personal mejor preparado para promover el conocimiento en materia de cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y temas afines, hacia los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Asimismo, proporciona herramientas cognitivas para el mejor desempeño del personal en su carácter de personas servidoras públicas, y para realizar sus funciones específicas en sus áreas de adscripción del INFO.